

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cadiz franco de porte..... 16.

EL TIEMPO.

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.
PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,103.

Jueves 16 de Abril de 1840.

5 CUARTOS.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 8.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se concede licencia para ausentarse por tres meses al Sr. marques de Vallgornera.

Se dió cuenta de que las secciones segunda, tercera, cuarta y quinta habian considerado de útil y oportuna la proposicion relativa al proyecto de ley, presentada por los señores Figueras, Primo de Rivera y otros, acerca de que mientras haya escudentes que colocar no se provean los destinos en personas que no se hallen en este caso.

Asimismo se dió cuenta de que la primera seccion no la consideraba útil ni oportuna.

Se leyó la proposicion.

El Sr. Figueras, como uno de sus autores, la apoyó brevemente, fundándose en que el tener sin colocar á los escudentes cuando sean aptos y no criminales, es injusto, impolitico y gravoso, siendo ya tiempo de atajar los males que de esto se siguen al Estado.

El Sr. Gomez Becerra, como de la primera seccion, justifica á esta por no haber considerado la proposicion de útil y oportuna, por hallarse reducida al círculo estrecho en que el reglamento coloca á las secciones, á quienes no queda mas arbitrio que decir que una proposicion "es útil y oportuna" ó "no es útil ni oportuna;" que la seccion no dirá que la proposicion no es útil, pero que teniendo que decir que era útil tenia que decir tambien que era oportuna, y esto era precisamente lo que la seccion no habia considerado.

El Sr. Figueras hizo algunas aclaraciones.
El Sr. Capaz dice que aunque la primera seccion á que tiene el honor de calificar la proposicion de útil y oportuna, á la que S. S. habia unido su voto, sin embargo estaba contra ella por creerla insuficiente como otras muchas proposiciones que se habian hecho de igual naturaleza, y por lo tanto quisiera que los señores autores de la proposicion la acompañasen de una ley penal, con lo cual se evitasen los males que se están tocando.

Preguntado si se tomaba en consideracion se decidió por la afirmativa, y que pasara á sus secciones para que nombrasen la comision.

ORDEN DEL DIA.

Continua la discusion pendiente por artículos del proyecto de ley sobre creacion de un Consejo de Estado.

Se leyó la enmienda propuesta por el Sr. Taranco al artículo 8.º, y en seguida el dictámen de la comision.

Habiendo propuesto el Sr. marques de Vallgornera que convendría se imprimiera el dictámen y se suspendiera entretanto su discusion, se suscitó un ligero debate entre el Sr. presidente, conde de Espeleta y marques de Viluma, que no tuvo ningun resultado.

Abierta discusion sobre el párrafo nuevamente redactada, siguió una detenida discusion, en que hablaron en contra los Sres. Landero, Gomez Becerra, y Heros; y en pro los Sres. Taranco, Garelly y Alvarez Pustaña.

Declarado el punto suficientemente discutido, es aprobada la enmienda.

Se leyó el dictámen de la comision sobre la enmienda y adiccion del Sr. Rivadeneira, proponiendo que los consejeros de Estado no gozasen por ahora mas sueldo que el correspondiente á sus empleos anteriores.

La comision decia que no la creia conveniente.

Leído el dictámen de la comision fué desechado despues de haber hablado en pro y en contra varios señores senadores, por 38 votos contra 24.

Puesta á votacion la enmienda del Sr. Rivadeneira fué aprobada.

Se leyó y fué aprobado sin discusion el siguiente artículo provisional.

El gobierno, oido el dictámen del Consejo, luego que esté constituido, formará un reglamento para su régimen inferior, planteando entre tanto la secretaria y dependencia de un modo económico y conveniente.

El Sr. Heros: Si mal no comprendió, en la adiccion del Sr. Rivadeneira no está comprendido el secretario.

El Sr. presidente: Puede V. S. hacer una proposicion, se va á votar el artículo provisional.

Leído este artículo quedó aprobado.

El Sr. presidente dijo que se habian presentado dos adiciones por el Sr. marques de Vallgornera á los párrafos 2.º y 7.º del artículo 8.º que pasaron á la comision, cuyo dictámen sobre ellas se iba á leer. Leidas estas adiciones reducidas á que el párrafo principiase cuando las Cortes esten reunidas, y el dictámen no admitiéndolas.

El Sr. marques de Viluma dijo que el Sr. marques de Vallgornera habia hecho esas adiciones en el supuesto de que la comision trataba de dar una categoria política al Consejo de Estado, y que lo comision no la habia admitido porque no se creyese que el Consejo habia de suplir la facultad política que tenian los cuerpos colegisladores.

El Sr. marques de Vallgornera dijo que todavia los cuerpos colegisladores no tenian la facultad de asistir á palacio en los actos que espresan las disposiciones séptima y octava y que solo tenia que advertir que no habia necesidad de decir que la comision del Consejo asistiese al cuarto del príncipe ó princesa en los casos á que se hace referencia, pues que estos eran los que debian señalar el lugar que habia de ocupar la comision siendo lo contrario coartarles las facultades.

El Sr. presidente leyó el artículo 104 del reglamento y dijo que con arreglo á él no se podia discutir el dictámen de la comision en la misma sesion, sino que tenia que presentarle en otra despues de reformado.

El Sr. marques de Viluma dijo que la comision no podia reformar el dictámen y que le volvia á reproducir.

El Sr. presidente dijo que el reglamento marcaba que cuando un artículo vuelve á la comision era para que lo presentase reformado.

El Sr. marques de Viluma dijo que la comision no tenia por conveniente alterar su dictámen.

El Sr. presidente manifiesta que no obstante era preciso que el artículo pasase á la comision y cuando lo presentase de nuevo fuese el mismo, ó reformado, se votaria.

En seguida levantó la sesion anunciando que mañana se discutirán las enmiendas si la comision presentaba el dictámen: el dictámen de la comision sobre celebracion del aniversario del juramento de la Constitucion, el de las mismas relativo á las últimas elecciones de las provincias de Cuenca y Granada.

Eran las cinco y cuarto.

Idem del dia 10.

Continuó en ella la discusion del proyecto para la organizacion de un Consejo de Estado. Los ministros nuevamente nombrados asistieron á esta discusion aunque no tomaron la palabra. Despues se continuó la discusion pendiente sobre las actas electorales de Granada. El presidente del Consejo de ministros tomó entonces la palabra y dijo:

Señores: habiéndose reorganizado el gabinete en su mayor parte debo manifestar al Senado que no variará aquel en nada el programa consignado en el discurso de la corona.

Procediéndose en seguida á la votacion por bolas del proyecto de ley para la formacion de un Consejo de Estado, resulta aprobado este por 49 votos contra 25.

En igual forma queda aprobado por 53 votos contra 22, el proyecto de ley en que se declara fiesta nacional el aniversario de la promulgacion y juramento de la Constitucion política de la monarquia.

Lo es tambien por 44 votos contra 31 el proyecto de ley en que se señala la pension de 20,000 rs. anuales á la viuda é hijos del general Bassa.

Se procedió en seguida á la discusion suspensa de las elecciones de Granada, habiendo sido aprobado el dictámen de la comision.

CORREO GENERAL.

Sorpresa y destruccion de dos batallones fuciosos por el coronel Zurbano.

PARTE DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Exmo. Sr.: Noticioso de que por Pitarque y Montoro se hallaban algunos batallones rebeldes con el objeto de proteger el fuerte de Aliaga, con motivo del sitio que debe ejecutar el ge-

neral O'Donnell con el cuerpo de ejército de su mando, y sabiendo por sus comunicaciones que deberia ya hallarse en marcha para dicho punto, ordené el 3 de este mes en Castellote que el coronel Zurbano con su brigada marchase en la noche del 4 á sorprender dichas fuerzas enemigas desde el pueblo de Ejulve, y que marchase tambien en su apoyo el brigadier Durando con su columna desde Palomar.

Para que esta importante operacion tuviese el éxito que me prometia, di tambien orden al general Ayerbe á fin de que con la tercera division de su mando hiciese movimiento desde Santa Olea y las Cuevas sobre Tronchon y Villarluengo, tanto para apoyar el imprevisto ataque que debia dar el intrépido Zurbano, como para cortar la retirada de los rebeldes. Y á fin de que estos no sospechasen lo mas mínimo, anuncié y ejecuté el movimiento de la brigada de vanguardia y demas fuerzas sobre este punto, haciendo que la primera division, que lo ocupaba, marchase al mismo tiempo á situarse en Aguaviva, la Ginebrosa y Belmonte.

El feliz resultado de esta combinacion lo verá V. E. por el parte que acabo de recibir del benemérito coronel Zurbano de fecha de ayer, que es como sigue:

Exmo. Sr.: En esta hora, que son las once y media de la noche, llevo de mi expedicion desde mas arriba de Pitarque, donde han dejado de existir los batallones sexto y séptimo de Aragon, quedando, á escepcion de 80 á 100 individuos que han podido huir, muertos y prisioneros, contándose en este número hasta 419 entre gefes, oficiales y tropa, con la bandera y otros varios pertrechos de guerra. Mi pérdida ha sido insignificante, sin que haya habido ningun muerto.

Me reservo dar á V. E. el parte detallado; pero entretanto me ha parecido oportuno comunicar á V. E. cuales hayan sido los resultados de esta gloriosa jornada."

Ademas recibo otro oficio del brigadier Roncali de la misma fecha desde Tronchon, en que me dice entre otras cosas lo siguiente:

"Exmo. señor: Entre una y dos de la tarde llegó el Exmo. señor comandante general con la division de su mando á este punto, sin que le ocurriera novedad alguna en la marcha. A su llegada fueron sorprendidos algunos individuos sueltos pertenecientes á la faccion, que se hallaban en este pueblo sin tener noticia de nuestra venida, de los cuales se remitirá oportunamente relacion á V. E., con espresion de los destinos que servian, y su procedencia.

"Noticioso el Exmo. señor comandante general de que por la mañana se habian oido algunos tiros hácia la parte de Montoro, y no teniendo ningun aviso el coronel Zurbano, dispuso marchar sin detencion con las ocho compañías de cazadores de la tercera division, tres batallones de la segunda brigada, una seccion de la bateria de montaña y la compañía de tiradores de caballería del Príncipe en direccion de Villarluengo, con objeto de observar si por aquella parte ocurría alguna novedad, y adquirir noticias para en su caso poder proteger las fuerzas del espresado gefe; y en este momento me avisa S. E. que, oyéndose algun fuego hácia aquella parte, ha resuelto continuar su marcha hasta el espresado punto de Villarluengo, donde pernoctará esta noche.

"Segun las noticias que S. E. adquirió á su llegada á este punto, habia esta mañana cuatro batallones rebeldes en Pitarque y Villarluengo, que eran el de Guías, 1.º de Mora, 6.º y 7.º de Aragon, y tambien se hallaban dos en Zurita.

"S. E. me encarga manifestar á V. E. todas estas noticias."

Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para satisfaccion de S. M. y del público, que en este glorioso hecho de armas verán un paso muy avanzado para la pacificacion general, y para que las sucesivas operaciones tengan el feliz éxito que siempre

esperé por la decision, valor, entusiasmo y constancia de todas las tropas de los ejércitos de mi mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Mas de las Matas 6 de Abril de 1840.—Exmo. Sr.

EL DUQUE DE LA VICTORIA.

Exmo. señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Y enterada S. M. se ha dignado resolver se den las gracias al coronel Zurbano, y á los gefes, oficiales y tropa que han contribuido con su valor á esta victoria, sin perjuicio de recompensar particularmente las acciones distinguidas de los que se hayan hecho acreedores á su real munificencia.

—El general segundo cabo de Valencia, en 4 del corriente, participa que desde el 29 del anterior en que dió su última parte se han presentado dos oficiales y 22 facciosos con armas y 34 sin ellas.

—El comandante general de Toledo, en 2 del mismo, dice que se han presentado á indulto con sus armas y caballos los facciosos Valentin Burgueño y Doroteo Garcia, únicos restos que quedaban de la partida de Ganda; y que asimismo lo ha verificado sin armas en la Puebla del Príncipe Juan Redondo.

—El capitán general de Galicia da parte con fecha 31 del próximo pasado mes, de que tres foragidos mandados por el titulado teniente Manuel Diaz invadieron la frontera desde sus guaridas de Portugal y se llevaron preso al comandante de nacionales de Torcy, exigiéndole una crecida cantidad; pero saliendo en persecucion el comandante del canton de Bondeu, logró aprehender al espresado Diaz y á otros dos, les cogió cuatro caballos, dos carabinas y otros efectos, rescatando al comandante de nacionales.

NOTICIAS DEL REINO.

CASTELLOTE 3 DE ABRIL.

Hoy pasa el cuartel general al Mas de las Matas, donde se alojará con la brigada de vanguardia. La Guardia Real de infantería ha pasado á Belmonte y la brigada provincial á Agua-Viva, este punto será ocupado por tropas de la brigada de Zurbano.

Parece que los enemigos están haciendo algunos puntos fortificados sobre el camino de Morella: ¡miserables! aun no les bastan las lecciones que acaban de recibir! Se les darán otras nuevas, porque este ejército marcha con la victoria, y pondrá la bandera de libertad si necesario fuese mas allá de los Pirineos.

Se vuelve á asegurar la muerte de Llangostera por sus mismos compinches facinerosos, poniéndose Polo á la cabeza; á este apellido aquel de traidor porque no protegió á Castellote.

No hay duda que toda la caballería facciosa se está reuniendo sobre Mora; sin duda quieren que la nuestra tenga un dia de instruccion práctica de sable y lanza, que en este invierno no ha podido tener, ya por las nieves, y ya porque los que ahora las apuestan desde lejos han estado metidos en las huroneras.

Ayer se volaron los dos últimos barrenos, que han hecho tal estrago, que bien puede decirse: "aquí yació el fuerte de Castellote."

MEQUINENZA 4 DE ABRIL.

La faccion, que en mi última dije á VV. que habia pasado el Segre y dirigiose al monte de Fraga, recogió allí mas de cinco mil cabezas de ganado; pero afortunadamente una partida de lanceros de Isabel II les salió al encuentro y solo pudo llevarse á Flix dos mil cabezas.

Antes de anoche salieron de esta plaza un cabo y doce nacionales de esta guarnicion y á la mañana siguiente consiguieron alcanzar y dar muerte frente á Fayon á Pablo Teixidor y Miguel Cabistan Oros, que habiendo pertenecido ántes á la faccion, habian desertado y, como ellos dicen, trabajaban ahora por su cuenta, siendo el terror de los transeuntes y de los pueblos abiertos.

El general Castañeda está en Caspe, y la voz pública es que deben reunirse hasta diez batallones y tres escuadrones para bajar á Mora de Ebro, en cuyo pueblo continua Cabrera tan gravemente enfermo como que se le administró la Estrema-uncion hace cinco dias. Quizá el correo próximo podrá decir de positivo que no existe ya el feroz cabecilla.

Forcadell estaba el dia 1.º en el mismo Mora.

HINOJOSA 5 DE ABRIL.

Reconocimiento sobre Aliaga.—Ayer verificó el general O'Donnell el reconocimiento del fuerte de Aliaga estableciendo despues aquí su cuartel general y acantonando sus tropas en Campos, Jarque, y Co-

batillas. La artillería está en marcha y tardará tres ó cuatro dias en llegar á la vista de Aliaga, pues hay que habilitar muchos trozos de camino, y aun construir alguno nuevo.

El fuerte de Aliaga tiene tres recintos coronados por un torreón antiguo y muy sólido: sus demas obras no lo son tanto y cederán al efecto de la artillería gruesa: sus defensores son 300 y al parecer muy entusiasmados y resueltos á morir segun la gran bandera negra que ondea en su torreón. Veremos si el entusiasmo se amortigua con hierro; y si quieren morir nosotros les ayudaremos á satisfacer sus deseos.

Ayer hicieron algunos disparos, enviándonos granadas de metal de campana muy mal fundidas, y cuando nos replegáramos hizo la guarnicion una salida que fué rechazada por la compañía de cazadores del primer batallon del Rey, teniendo los enemigos dos muertos y cinco heridos, y nosotros seis de estos.

Hoy han hecho movimiento sobre Pitarque y Villarluengo, puntos ocupados por el rebelde Polo con cuatro ó cinco batallones, las columnas del brigadier Durando y coronel Zurbano, apoyadas por la tercera division del ejército expedicionario que manda el general Ayerbe.

DAROCA 6 DE ABRIL.

Varios oficiales pertenecientes á la cuarta division y columna del Cella, vienen á esta por dinero y otros negocios, y por ellos sabemos lo crudo de la estacion en aquel pais nevado y escaso de leña; los mismos nos dicen que á estas horas ha debido llegar nuestra artillería frente de Aliaga, y que pronto estará en nuestro poder; pasan de cuatrocientos carros los que nos aseguran salieron de Teruel para el sitio. El entusiasmo de nuestro ejército se aumenta cada dia y tambien el desaliento y desengaño de nuestros enemigos.

Tambien sabemos por un arriero, testigo de vista, que de Caspe salieron once batallones y las piezas de batir que habia en Alcañiz, con direccion, segun decian, á Mora de Ebro: veremos si esto se confirma.

MADRID 10 DE ABRIL.

S. M. se ha servido nombrar senadores por las respectivas provincias á los Sres. D. Francisco Narvaez, por la de Avila; marqués de Leis, por la de Orense; D. Juan Modesto de la Mota, por la de Toledo; D. Pedro Ontiveros por la de Cáceres; D. Juan Aldama, por las islas Baleares; y el conde de Ofalia, por la de Lugo.

—Mañana continuará el Congreso sus sesiones empezando la discusion de la ley de Ayuntamientos.

—Milagrosamente ha terminado la crisis ministerial de una manera ventajosa para los intereses del pais y para la causa del orden. Son incalculables las intrigas que los progresistas han puesto en juego para regalarnos un ministerio de su color, pero S. M. ha hecho uso de su real prerogativa de la manera mas satisfactoria. El Sr. Santillan es hombre de una honradez á toda prueba, y á quien ni aun los mismos exaltados tienen nada que echarle en cara: otro tanto sucede á sus dignos compañeros. El señor Sotelo, ministro de Marina, era gefe de seccion de dicha secretaria, y fué depuesto en tiempo del ministerio de la Granja. El señor Armendariz, gefe político que fué de Sevilla, tiene prestados mas de un servicio á la causa del orden, y se ha distinguido como orador de la actual mayoría. Se asegura que S. M. hizo vivas instancias al Sr. Montes de Oca para que continuase en su ministerio, pero dicho señor se negó á ello por razones de delicadeza, y por no permitírsele el mal estado de su salud. Hoy se presentó en el Senado el nuevo ministerio, y ha sido muy bien recibido.

—De dos cartas fecha en Mequinenza el 2 y el 4 del actual, y copiadas por el *Evo de Aragon* del 7, aparece por la primera, que Cabrera sigue en Mora de Ebro enfermo acompañado de su E. M.; por la segunda un sugeto procedente de Tortosa y Cherta, asegura que habiéndose detenido en Mora de Ebro dos horas, adquirió la noticia de que el dia 30 de Marzo se suministró la extrema-uncion al dicho cabecilla, y que fué testigo del bando que se publicó imponiendo pena de la vida al que manifestase el estado fatal en que se hallaba. Un paisano procedente de Mora que llegó á Mequinenza el 3 asegura la muerte de Cabrera, fundándose en haber visto llorar á sus hermanas: añade tambien que habia llegado á Caspe una division del ejército expedicionario.

Antes de ayer á las seis y media de la tarde S. M. la Reina Gobernadora recibió en la forma acostumbrada al Sr. D. Arturo Aston, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina del reino unido de la

Gran Bretaña é Irlanda, para el acto de entregar sus credenciales.

El Sr. ministro al presentarse á S. M. le dirigió la palabra con el discurso siguiente:

Señora: Al tener la honra de poner en manos de V. M. la carta de S. M. la Reina de Inglaterra, acreditándome como enviado extraordinario de S. M. cerca de S. M. C. la reina Isabel II, vuestra augusta hija, tengo especial encargo de mi soberana para renovar á V. M. las seguridades del vivo interés que la reina de Inglaterra toma en el bienestar y felicidad de S. M. C. y de V. M., como igualmente del sincero deseo de S. M. de estrechar y mejorar sus relaciones de amistad y alianza que tan felizmente existen en la actualidad entre las coronas de la Gran Bretaña y España.

Mi augusta soberana me ha ordenado tambien que espere á V. M. la ardiente esperanza que la anima de que los nobles esfuerzos y heroicos sacrificios del pueblo español por la causa de los derechos de su legítima soberana y de la libertad constitucional, serán coronados con completo triunfo, gozando pronto la nacion española una tranquilidad perfecta y de una prosperidad siempre en aumento.

S. M. se dignó contestarle en estos términos:

"Sr. ministro: Os he oido con viva satisfaccion al manifestarme el grande interés de vuestra augusta soberana por la prosperidad y dicha de la nacion española, y sus deseos sinceros de estrechar los vinculos de amistad que afortunadamente nos unen. Yo por mi parte contribuiré á estrecharlos, movida no solo de mi afecto, sino tambien de mi gratitud.

"Para espresarme sentimientos tan nobles, señor ministro, S. M. la Reina Victoria no ha podido ciertamente elegir un intérprete mas digno que vos.

"Tengo como S. M. la Reina de Inglaterra la lisonjera esperanza de ver pronto coronados por la victoria los heroicos esfuerzos del pueblo español en favor del trono constitucional de mi augusta Hija.

El Tiempo.

CADIZ.

JUEVES 16 DE ABRIL.

Del Correo Nacional.

La dimision presentada por los ministros de Marina, Guerra y Gobernacion por las causas que en nuestros números de ayer y antes de ayer espusimos al público, ha sido aceptada por S. M.

Por decreto de anoche fué encargado el brigadier Norzagaray, subsecretario de guerra, del despacho interino de este ministerio, y en virtud de dicha autorizacion, ha debido firmar la aprobacion de las propuestas últimamente dirigidas del cuartel general. Un correo extraordinario, portador de esta resolucion, salió anoche con direccion al Mas de las Matas. No puede haber sido mas pronto ni mas completo el triunfo del Sr. brigadier Linaje, cuya promocion al empleo de general ha dislocado un gabinete y suspendido por algunos dias la marcha regular de los negocios del Estado. Decimos esto sin acritud y solo para que la verdad ni se oculte ni se oscurezca bajo nuestra pluma.

Resuelta en estos términos la dificultad que ha producido la crisis, resta solo salir de ella por el camino mas corto, y ojalá sea al mismo tiempo el mas sincero.

Dos combinaciones son las posibles, dado caso que las instituciones impongan todavia suficiente respeto para aficionarse á ellas.

Reconstruir el gabinete bajo la base de los Sres. Arrazola y Perez de Castro, llamando para ocupar los cuatro ministerios vacantes á individuos de la mayoría de las Cortes.

Componer un ministerio de la oposicion y anular el resultado legal de las elecciones.

Si estuvieramos en el caso de emitir nuestra opinion privada sobre el estado de la causa pública en nuestro pais, quizá opinariamos de un modo que á muchos pareceria extraño, teniendo nosotros reiteradas pruebas de perseverancia en favor de las principios de resistencia á la revolucion, y de adhesion profunda y sincera al gobierno representativo.

Pero somos órganos de una opinion política que tiene sus deberes que llenar en la posicion legal que en el pais ocupa, y no nos es lícito faltar á los nuestros espresando aquello que no sea conforme á los sentimientos de la generalidad de nuestros amigos políticos.

No creemos que el objeto, ni el interes de estos sea aspirar al poder, ni embarazar su accion en manos de aquellos que la corona elija para dirigir los negocios. Prontos siempre á prestar cooperacion y apoyo

á la corona, los hombres monárquico-constitucionales no buscan en los que mandan otra garantía que la de los principios, que la del sistema que se proponen seguir.

Las Cortes actuales tienen una misión marcada. La de dotar al país con leyes orgánicas que pongan término á la anarquía administrativa, que den fuerza al poder real. Proveer á la subsistencia del clero; auxiliar al gobierno para la terminación de la guerra.

Si el gabinete que se proponen reconstruir los ministros que han quedado marcha por esta senda, no creemos aventurar nada en decir que tendrá la mayoría en las Cortes. Y si como autoriza á crearlo la intervención que parece tiene en la reorganización ministerial una alta influencia parlamentaria, el nuevo gabinete es del color político de la mayoría; los Arrazola y Perez de Castro tendrán ocasión de prestar un servicio importante á la situación por ellos creada de resultados de la última disolución y la mejor y mas satisfactoria respuesta, á la diferencia que se ha notado entre su conducta y la de sus compañeros dimisionarios, y de la que sin fundamento se quejan los periódicos nocturnos que están bajo la influencia del gabinete.

A los hombres públicos no se les debe juzgar por sus intenciones; sus actos son el solo texto legal de reconveniones y alabanzas; y al tributar al Sr. Montes de Oca y á los que han participado de su resolución, los elogios á que por su conducta eminentemente constitucional y honrada se han hecho acreedores, no hemos entendido vituperar la de los que seguían otra opuesta, siempre que de la posición que conservan hagan, como esperamos, un uso tan atinado y provechoso á favor del sistema á que se hallan ligados, como bajo el punto de vista que ha inspirado á los dimisionarios han comprendido estos su deber y su responsabilidad.

Anoche á última hora no había ministros nombrados. Se designaban diferentes personas de la mayoría para los ministerios de Gobernación y Hacienda. El de Marina es regular que se confiera á un hombre especial.

En cuanto al ministerio de la Guerra, sabido es que su designación pertenece al cuartel general. Nada se resolverá en este punto sin consultar la voluntad del Duque.

No extrañamos que así fuese, atendida su posición de general en jefe de todas las fuerzas, y otras consideraciones muy atendibles; pero cuando ya no se limita al ministro de la Guerra la necesidad de acudir á otra parte que á la Corona, para obtener la sanción de los nombramientos de ministro, se hace mas reparable el que no pueda conferirse la secretaría de la Guerra al mismo tiempo que las demas.

La crisis ministerial ha tenido un término mas breve y mas satisfactorio que el que podíamos esperar después de las complicaciones sobrevenidas en los últimos dias.

Lo pasado, debiendo servir solo de experiencia y de aviso para lo sucesivo, dejaremos de ocuparnos de cuanto se separe del grande objeto de volver las cosas al estado que nunca deben perder bajo un gobierno representativo.

Celebramos haber presentado que miras de bien público retendrían en el gabinete á los señores ministros de Estado y de Gracia y Justicia, cuando tan acertado uso han hecho de su influencia aconsejando á S. M. completase su gobierno en armonía con los principios monárquicos que predominan en la mayoría de las Cortes.

De resultados de conferencias tenidas ántes de ayer entre los ministros y los hombres mas influyentes de la mayoría, y la invitación hecha por aquellos á nombre de S. M. á las personas designadas para ocupar los tres ministerios vacantes, en el dia de ayer quedó constituido el nuevo gabinete en la forma siguiente:

Estado con la pres. ^a	Sres. PEREZ DE CASTRO.
Gobernación.....	„ ARMENDARIZ.
Gracia y Justicia....	„ ARRAZOLA.
Hacienda.....	„ SANTILLAN.
Marina.....	„ SOTELO.
Guerra.....	„ NORZAGARAY (interino).

El ministerio, así formado, representa un color político no dudoso; el de la mayoría de las Cortes, el de la contestación al discurso del trono, el de la masa de la opinión constitucional y monárquica. Esperamos que este gabinete constituya un gobierno de principios y de tino práctico; un gobierno que inspire plena confianza á los hombres de orden que tanto se han espuesto en la última contienda electoral, y

camine por la senda mas corta y mas espedita á dotar al país de las leyes orgánicas por que tanto ansia.

Ademas, la presencia de los Sres. Armendariz y Santillan, ya sentados en los consejos de la Corona, fortifica esencialmente al gobierno por la alta reputación política y privada de que gozan estos dos distinguidos miembros de la mayoría.

El Sr. Sotelo, que entra á ocupar el lugar tan difícil de llenar después del Sr. Montes de Oca, que tan gratos y merecidos recuerdos deja, es un distinguido brigadier de la armada nacional que ya ejercía el cargo de subsecretario del ministerio de Marina.

Felicítase debe el país y los hombres constitucionales de todos colores, de que después de la amarga crisis por que acabamos de pasar, se haya formado un gabinete eminentemente parlamentario y que llena todas las condiciones de responsabilidad política y moral que son la esencia del gobierno en un país libre.

Si es dado al nuevo ministerio marchar sin encontrar obstáculos estrategales, ámbos lados del Congreso deberan mostrarse igualmente satisfechos; el uno por tener á su frente hombres capaces y que representan plenamente los principios de la mayoría; la oposición por tener delante hombres templados y prudentes, adversarios llenos de honor y de dignidad que sabrán resistir sin ser injustos, conceder sin ser débiles, y adelantar en la importante obra de hacer posible para lo sucesivo el gobierno para todas las opiniones constitucionales.

Ayer tarde tuvieron la honra de besar la mano á S. M. y de jurar el honroso cargo que entran á ejercer, los Sres. Armendariz, como ministro de la Gobernación; Santillan, como ministro de Hacienda, y Sotelo, como ministro de Marina.

El nuevo ministerio celebró anoche consejo en la secretaría de Estado.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Inglaterra.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 27 de Marzo.

LORD INGESTRIE: desearia saber si ha recibido el gobierno los pormenores de un suceso ocurrido en Julio último en las islas de Sandwich. Hablo de haberse presentado allí el buque de guerra l'Artemise, á las órdenes del capitán Leclerc, quien exigió imperiosamente se erigiese en aquel puerto una capilla católica. A no accederse á esta exigencia, se declararía el bloqueo, y se daban doce horas al gobierno para que respondiera. Quería saber si ha mediado alguna correspondencia con este motivo entre el gobierno inglés y el francés.

LORD PALMERSTON: No hemos recibido ningun despacho oficial sobre el asunto.

M. HUME: Ruego al ministerio tenga la bondad de explicar á la Cámara si trata de continuar al rey de Hanover el subsidio de las 21.000 libras esterlinas de renta. Extraño mucho que el rey de Hanover no haya imitado el noble ejemplo del de los belgas, quien no ha cobrado un solo chelin del tesoro público desde su advenimiento al trono. Había esperado á lo ménos que los ministros de S. M. hubiesen tomado la iniciativa con respecto á este negocio.

Es evidente que si se hubiera prebisto que el duque de Cumberland ciñera algun dia la corona hanoveriana, no le habria dotado el país con tanta largueza. Entiendo bien que previniendo el caso de que volviese á Inglaterra el duque de Cumberland, pudo haberse estipulado que entraria de nuevo en el goce de la dotación; pero es necesario observar que el país se halla ahora abrumado de impuestos, y no se debe dejar se escape la ocasión de aliviar al pueblo en todo lo posible. Léjos de mí el pensamiento de obedecer al espíritu de partido, al hacer semejante proposición; solo la hago por espíritu de economía y por el beneficio del país. En esta atención, propongo á la Cámara adopte un bill para suprimir la de pensión 21.000 libras esterlinas, concedida al duque de Cumberland, mientras sea rey de Hanover.

LORD JOHN RUSSELL: se me ocurre un argumento en contra de la moción, y que para mí es irresistible. El parlamento no puede volver á discutir una concesión hecha, y cuando señaló la pensión al duque de Cumberland fué en el concepto de que sería vitalicia.

El coronel PERCIAL: por otra parte no sería difícil demostrar que las rentas del duque de Cumber-

land no salen del reino; pues sirven para sufragar los gastos de su casa en Inglaterra.

Después de algunas observaciones presentadas en sentido opuesto por varios oradores, se puso á votación el asunto, resultando 63 sufragios en favor de la moción de Mr. Hume y 73 en contra, quedando desechada en consecuencia.

M. HUME: pido ahora al gobierno dé á conocer su política respecto á Mehemet Ali, y esponga con claridad la conducta que parece haber comprometido la buena inteligencia que existía entre Inglaterra y Francia. Me parece, según las actas de intervención de la Inglaterra, que he examinado, que el sistema de esta potencia tiende mas bien á provocar la guerra que á mantener la paz en el Oriente. Papeles se han puesto sobre la mesa, no hay la menor duda; pero se han ocultado los mas interesantes, los que arrojarían por cierto mucha claridad sobre la cuestión. La Inglaterra no debía haber mostrado á la Rusia tanta complacencia; eso era asociarse á sus proyectos de destruir el imperio otomano. Quisiera que el ministro tuviese á bien explicar el verdadero objeto de mantener una fuerza militar tan imponente, y de continuar un estado de cosas que compromete los intereses del comercio. El discurso del trono á la apertura del parlamento manifiesta que existe la concordia mas íntima entre las potencias, ¿y donde está esa concordia? Todo el mundo sabe que si una escuadra inglesa no se ha dejado caer hácia Constantinopla, con el objeto de destruir esta ciudad, ha sido porque la energía y firmeza de los franceses ha estorbado la ejecución de este plan. Se dice que la nota colectiva de las cinco potencias garantiza la integridad del imperio otomano. He buscado inútilmente en esa nota la garantía de que se hace mención. Solo veo en la conducta observada por la Inglaterra para con el Egipto, una causa de despego entre la Francia y nosotros. No pienso que nuestros hombres de estado consideren con seriedad á la Rusia como amiga del imperio otomano. Tiempo es de revelar á la Cámara el secreto de un sistema que tiene el mas grande interes en que se la explique. Termina el honorable miembro pidiendo se le presente una petición á la Reina para conseguir la manifestación de documentos importantes sobre el asunto.

SIR ROBERTO PEEL: creo que el lord Palmerton debía dar á la Cámara, cuando ménos algunas explicaciones, tratándose de saber con especialidad si se ha conseguido el objeto feliz de acelerar el arreglo de la cuestión de Oriente. La discreción es sin duda un deber en un ministro, mas no debe dejarse al Parlamento completamente á oscuras sobre las cuestiones de un interes dominante en la política, tales como la de los negocios de levante, los de Persia, la cuestión de las fronteras del noroeste de América, y la de China. En cuanto á esta última potencia, si se hubiera iniciado antes á la Cámara en el secreto de su situación podía haber ofrecido á S. M. consejos saludables y no fuera hoy nuestra posición tan crítica como lo es. Si el lord Palmerston me dá á entender sin moverse de su sitio que encuentra inconveniente para el servicio público la manifestación de los documentos que se le piden, no insistiré en que se obtengan: mas espero, en todo caso, que tendrá á bien decirnos si se han dado algunos pasos hacia la solución de la gran cuestión de levante.

LORD PALMERSTON: No me detengo en declarar que la manifestación de los documentos que se piden podría ser muy perjudicial para el servicio público, y añadiré sin entrar en otros pormenores, que las negociaciones abiertas hasta ahora con relación á los asuntos de Oriente son satisfactorias.

M. CH. BULLER: ¿Y no hemos de saber lo que está pasando?

LORD PALMERSTON: Me opondré con mayor motivo á la moción del honorable M. Hume cuanto que ha partido, para hacerla, de bases erróneas. Se ha equivocado manifestamente sobre la mayor parte de los hechos que ha señalado. La Rusia, contra la cual se levantan recriminaciones sin fundamento, se ha conducido en este asunto con tanta integridad como honor. Esta es una declaración que me incumbe hacer sin rebozo para disipar una nube de rumores aventurados. En cuanto al sistema que quiere M. Hume sustituir al actual, daría por primer resultado el entregar precisamente á la Rusia el imperio otomano sin la mas leve resistencia. Por lo demas, comprenderá la Cámara que el ministerio no puede avenirse á que se establezca una discusión regular sobre un asunto de tanta importancia, en el momento de hallarse esta sometida á una seria consideración. Cuando llegué la hora de hablar mas categóricamente, cuando se hayan terminado estos importantísimos negocios, no tendré dificultad en justificar á mis colegas y á mí mismo, y responder á los cargos articulados contra nosotros. Básteme manifestar

hoy que hemos obrado siempre en conformidad con el párrafo del discurso del trono, y nuestras antiguas declaraciones.

LORD CLAUDE HAMILTON: me maravilla que Lord Palmerston se haya limitado a declarar falsas las indicaciones de M. Hume, sin detenerse en probar esta inexactitud. Hubiera podido, sin faltar a su deber hacer palpables los errores de que se habla. Muy cómodo es asegurar al parlamento, que después de la solución de los asuntos se responderá a todas las acusaciones, cual si entonces no fuera irremediable el mal.

LORD JOHN RUSSELL: me parece que esta discusión va haciéndose muy poco parlamentaria. El secretario de Estado y de negocios extranjeros solo tiene un objeto al negarse a producir ciertos documentos, y este es, el de no poner trabas a la marcha del gobierno. La Francia, cuyas intenciones se procura poner en duda, está enteramente de acuerdo con nosotros. El rey de los franceses ha declarado formalmente que quiere mantener la integridad del imperio Otomano. En cuanto a nuestras disputas de las fronteras con los americanos, no tardarán en arreglarse.

Cuando salió el correo aun no había terminado su discurso el orador.

Orden de la plaza.

Servicio para mañana:—Los cuerpos de la guarnición con el primer batallón de Milicia Nacional. —Gefe de día, el Comandante accidental del mismo, D. Pedro Greve. —Capitan de hospital y provisiones el primer batallón de infantería de Marina.

Debiendo celebrarse hoy **Jués Santo 16** del corriente a las 10 de ella, los oficios divinos en la iglesia parroquial Castrense, invito a los Sres. generales y brigadieres existentes en esta plaza, y a los gefes y oficiales de los cuerpos que la guarnecen, a que se sirvan acompañarme a ellos y en seguida a visitar los santos sagrarios; y la misma concurrencia espero para iguales oficios que tendrán efecto a la propia hora en el mismo templo el **Viernes Santo.**—*Moreda.*—De orden de S. E.—*Delgado.*

Jués Santo.—Santo Toribio, Obispo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	10½ s. 0.	29,92.	NE.	Nubes.
Al mediodía.	14½ s. 0.	29,89.	S.	Nublado.
Al p. el sol.	12 s. 0.	29,78.	S.	Lluvia.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... a las 5 y 26 minutos de la mañana.
Se pone..... a las 6 y 34 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta a las 2 y 17 min. de la madrugada.
Primera baja a las 8 y 25 min. de la mañana.
Segunda alta a las 2 y 33 min. de la tarde.
Segunda baja a las 8 y 14 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 15 de Abril de 1840.

Hombres.....	2
Mujeres.....	2
Niños.....	2
Niñas.....	2
Total.....	8

ANUNCIOS.

Gran surtido de ropa hecha.

Levitas hechas al último gusto de paños negros, azules y verdes, y de paños de damas a 8, 10, 12, 14 y 15 pesos fs. Dichas de dril de hilo crudo franceses a 40 y 50 rs. Dichas de laval a 40 reales. Blusas de guingas y lavales a 40 y 50 rs. Pantalones de patacur de listas y dibujos, hechos de botín a la última moda preciosos, a 40 reales. Dichos de driles oscuros a 50 rs. Dichos de fantasía a 35 rs. Dichos de dril blanco a 35, 40 y 50 rs. Dichos de dril crudo a 30 y 35 rs. Dichos de laval a 30 reales. Dichos de rea a 20 y 25 rs. Dichos negros de colombiano a 35 y 60 rs. Dichos de alepin a 30 y 40 rs. Dichos de primavera

oscuritas ó sean pan de pobre a 20 rs. Dichos de niños a 14 rs. Chaquetas para hombre del dicho género a 28 rs. Dichas para id. de guingas a 25, 30 y 35 rs. Dichas de llin y de dril blanco a 35, 40 y 50 rs. Dichas de cubica negra y colores, lisas, a 40 rs. Chalecos de cubica negra y princeto a 25 y 30 rs. Dichos de géneros oscuros a 15 rs. Dichos de géneros groses, lanillas y otras telas a 20, 25, 30 y 40 rs. Dichos de raso negro superior a 40 rs. Dichos lanilla y gamuza a 30 rs. Casaquines de lienzo para milicianos nacionales a 35 y 40 rs. Camisas de estopillas, olandas, cotrais y otros lienzo finisimos a 50, 60 y 70 rs. Dichas de breña legítima a 30, 35 y 40 rs. Dichas anchas a 50 rs. Dichas de Irlanda a 20 y 30 rs. Dichas de creas torcidas a 18 y 20 reales. Dichas de creas francesa a 25 y 30 reales. Dichas de guingas bonitas a 14, 16, 18, 20 y 26 reales. Calzoncillos blancos a 8, 10, 12 y 15 rs. Camisas finas de irlandia ancha para Sras. con puntas bordadas a 35 rs. Dichas lisas a 25 y 30 rs. Sábanas de creas buenas a 20, 25 y 30 rs. Si la ropa espesada no viniese bien ó no gustase al comprador, se hará a la mayor brevedad posible.

PARTE MERCANTIL.

Estraccion de vinos para el extranjero, de Jerez y el Puerto de Santa Maria, en el primer trimestre de este año.

	Puerto.	Jerez.	Total.	
ENERO....	35.197½	22.488½	57.686	} Arrobas.
FEBRERO..	38.990½	37.995½	76.986	
MARZO....	49.273	42.972½	92.245½	
Total de arrobas.....			226.923½	

Que forman botas de a 30 arrobas 7.560 con 23 arrobas.

NOTA. Es de advertir que la mitad ó tres cuartas partes del vino que estrae el Puerto de Santa Maria, es comprado en Jerez.

Bolsa de Madrid el dia 10.

Oper.
59 Títulos al 5 por 100 modernos, a 28 7/8 28 13/16, 28 3/4 al contado a 29 1/4, 29 3/16, a 60 dias fecha.—26.960,000 rs.
3 Vales no consolidados a 13 1/4, 13 1/2 al contado.—90,000 ps. fs.



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Almeria un laud con empleita.
De Huelva un mistico y un falucho con chacina y naranjas.

SALIDOS.

Bergantin ingles Sarah Mislter, Jonh Maychell, para Montevideo, con sal.
Goleta idem Eagle, James Hartery, para Terranova, con sal.
Goleta idem Bristish Queen, Ducan Munn, para Terranova, con sal.
Goleta idem Judge Thomson, Erivard Drumond, para Gaspe, con sal.

VAPORES EN- el Puerto de Santa los dias y a las horas niéndose que estas alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

JUEVES 16.

SOL.

9½ de la mañana.	11 de la mañana.
12½ del dia.	2 de la tarde.
4 de la tarde.	

ESTRELLA.

10½ de la mañana.	9¾ de la mañana.
2 de la tarde.	12 del dia.
	4 de la tarde.

VIERNES 17.

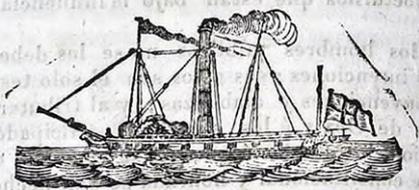
ESTRELLA.

9½ de la mañana.	11 de la mañana.
1 del dia.	2½ de la tarde.
4 de la tarde.	

SOL.

11½ de la mañana.	10 de la mañana.
2¾ de la tarde.	1 del dia.
	4 de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impide regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.



El **BETIS** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el **Jués 16** del corriente despues de la consagracion de los Santos Oleos.
Se despacha en la factoria calle del Molino, n.º 168.

El **PENINSULA** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el **Sábado 18** del corriente a las 8 de la mañana.

NOTA: A cada pasagero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que esceda a razon de 4 rs. por arroba. Los pasageros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí a Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete a la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto a Cadiz en los mismos vapores de la compania. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto a la Capitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.

El **CORIANO** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el **Lúnes 20** del corriente a las 9 de la mañana.



Teatro Principal.

El **Domingo 19** darán principio las representaciones líricas con la del maestro español, D. Baltazar Saldoni, titulada **HIPERMESTRA**, nueva en este teatro. En ella se estrenará una decoracion de templo, pintada por el profesor D. Diego Maria del Valle.—En el despacho de localidades estará de venta a 2 rs. el libreto de dicha ópera.

Tenemos por seguro que la empresa para lucimiento de la escena no ha omitido gasto alguno ni diligencias a efecto de que algunas de las partes principales estén en esta ciudad para el **Sábado Santo**.

ERRATA.—En el número de ayer, columna 5. línea-once donde dice *podedumbre*, léase *podredumbre*.

Impresor y Editor responsable **V. Caruana.**

Imprenta del **TIEMPO**, calle de la Verónica, núm. 151.